

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Delegación de funciones de Alcaldía**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por decreto de alcaldía número 184, de 6 de noviembre de 2020, he resuelto que durante los días 7 a 19 de noviembre de 2020, ambos incluidos, me sustituya en la totalidad de mis funciones como Alcalde, la primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sonia García Angulo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Comunción, a 6 de noviembre de 2020

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO